Xpoual Vermudez

destar afiançada por el todo la dha rrenta
Xpoual Vermudez de castro vezino desta ciudad dize
que en la rrenta de los mollajes perteneciente a los
propios desta ciudad que se rremato el dia de S. S. Juan de
Junio del año pasado de seiscientos y treynta y quatro
gano de prometido setecientos y ~~treinta y quatro Rs~~
cinquenta Rs. supp.ca a esta ciudad se los mande li
brar que Recivira mrd. = E visto por esta ciudad
acordo que los cavalleros comissarios de rrentas
deste año o qualquiera de sus mrds certifiquen
y rayga testimonio destar afiançada la dha
rrenta

Bme alvarez de prado

Bme alvarez de Prado procurador en los Rea
les consejos de su magd dize que se le deve librar
un año del sr. de procurador desta ciudad en los
dhos consejos que se cumplio por el mes de
diciembre del año pasado de seis y treinta y quatro
= E visto acordaron que el contador desta ciudad
haga su quenta

Juo. sanz de figueroa

Juan sanz de figueroa vezino de la ciudad de Merida
dize que a muchos dias que esta en esta ciudad asis
tiendo a la cobrança del servicio ordinario
y esta ordinario y que se le estan deviendo
de sus salarios hasta en cantidad de ducien
tos Rs. poco mas o menos supp.ca a esta ciudad
se los mande pagar para yr a la ciudad de merida
a dar quenta al sr. Corregidor de lo que
a hecho en la dha su comission que Recivira
mrd = E visto por esta ciudad
se dio comision al sr. Capp.n Juo. de Espin
Ovacho Rr. desta ciudad para que fuese
vea la tasacion de costas fechas por
el dho Juan sanz de figueroa y certifique
para el primer ayuntamiento